

DECRETO Nº 163+

2 5 OCT. 2010 CHIGUAYANTE

VISTOS

La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. Autoricese a ELENA DEL CARMEN CORREA MORA., RUT: Nº 5.586.485-3, traslado de Patente comercial ROL Nº 200087-3, desde O"HIGGINS Nº 2929, A O"HIGGINS Nº 2468 LOCAL B Y C, CHIGUAYANTE.
- Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales. .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

'APIA SANDOVAL RIO MUNICIPAL

Distribución:

CIPALIO

URIDICA

Interesado 1

Alcaldía

Dirección Jurídica DIRECCION Im Secretaria Municipal

> Dirección de Control Dirección de Administración y Finanzas

Patentes y Rentas Municipales

SECRETARIA MUNICIPAL RECIBIDO